**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el jueves 21 de marzo de 2024, a las 12:19 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y de forma remota a través de medios digitales, siendo las doce horas con diecinueve minutos del veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, las ciudadanas y los ciudadanos Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda y José Luis Echeverría Morales, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria 2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** Muy buen día Comisionadas y Comisionado presente, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de las redes sociales, les damos una cordial bienvenida a la **Sexta Sesión Ordinaria 2024** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno del Órgano Garante. Para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buen día Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, con su anuencia procedo al pase de, de lista solicitado: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados (inaudible) integran del Consejo General de este Órgano Garante, por tal motivo con fundamento en la fracción I, del artículo… - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario eh, un, un segundo nada más van a atender el, el problema técnico de su micrófono para que se pueda escuchar. Continuamos por favor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados que integran del Consejo General de este Órgano Garante, por tal motivo con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quórum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco secretario, a continuación procedemos al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que le solicito amablemente ponernos de pie, siendo las doce horas con diecinueve minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria 2024** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, pueden sentarse los presentes. Le pido al Secretario General de Acuerdos continúe con el desarrollo de la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, antes de proceder al desahogo del TERCER PUNTO del “Orden del Día”, tengo a bien hacer de su conocimiento, el contenido del oficio número OGAIPO/DGA/052/2024, signado por el C. Rey Luis Toledo Guzmán, Director de Gobierno Abierto, mediante el que solicita la desincorporación del acuerdo OGAIPO/CG/036/2024, del “Orden del Dia”. Así mismo, doy cuenta del oficio OGAIPO/PCXEMS/0046/2024, suscrito por la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**, en el que solicita la desincorporación del orden del día de los proyectos de resolución de los recursos de revisión R.R.A.I./1022/2023/SICOM y RRA 8/24 presentado por la ponencia a su cargo para realizar un mayor estudio de ambos expedientes y constancias que los integran. Por lo que, una vez, señalado lo anterior procedo a desahogar el **TERCER PUNTO** relativo a la aprobación del “Orden del Día”, por ello, solicito obviar la lectura de este, tomando en consideración que ha sido notificado previamente y hecho de su conocimiento los cambios realizados. Así mismo, me permito hacer del conocimiento del público que nos acompaña, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan a desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión, excepto de los proemios, así como de les resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé solicitar en forma individual, el sentido del voto de cada una y uno de ustedes, Comisionadas y Comisionado. Por, por lo anterior, sir, solicito sirvan a emitir su voto, sobre la aprobación del Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor del orden del día con las modificaciones propuestas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor con las modificaciones propuestas - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del día, con las modificaciones solicitadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del orden del día con las modificaciones eh, solicitadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionadas y Comisionados integrantes del Consejo General,hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de esta sesión. - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario, a continuación proceda al desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias Comisionado Presidente, procedo a desahogar el cuarto punto del Orden del Día consiste en la aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria del 2024 y la Quinta Sesión Extraordinaria del 2024, así como de sus versiones estenográficas. Por tal motivo, solicito a las Comisionadas y Comisionados, sirvan a emitir su voto, sobre la aprobación de las referidas actas y sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: (inaudible). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: no se escuchó este. - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** eh, nuevamente le pediré… - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:**  a favor de la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2024 y Quinta Sesión Extraordinaria, así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias. - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** informo que por unanimidad de votos fueron aprobadas las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria del 2024 y la Quinta Sesión Extraordinaria del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucciónComisionado Presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/027/2024**, mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de Sujetos Obligados del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, con base en los considerandos expuestos anteriormente, aprueba la actualización del PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. De igual forma, en términos del considerando Sexto, se aprueba la reubicación del sujeto obligado denominado Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, en el padrón de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y buen gobierno del Estado de Oaxaca, para quedar en el apartado de ÓRGANOS AUTÓNOMOS. **SEGUNDO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice las acciones que correspondan para la integración del Catálogo de Sujetos Obligados incorporados en los sistemas del Órgano Garante. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. CONSTE**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: (inaudible). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/027/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/027/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/033/2024** mediante el cual se aprueba la incorporación de diversos Municipios al Sistema de Transparencia Municipal “SITRAM”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, con base en los considerandos expuestos anteriormente, aprueba LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL “SITRAM” DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS:

Honorable Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Honorable Ayuntamiento de Chahuites, Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Acatepec, Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xitla, Honorable Ayuntamiento de San Agustín Atenango, Honorable Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc, Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis,

Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Honorable Ayuntamiento de Animas Trujano, Honorable Ayuntamiento de Sarrijuan Colorado, Jamiltepec, Honorable Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca y Honorable Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice la notificación del presente acuerdo a los sujetos obligados incorporados para los efectos legales y administrativos correspondientes. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que realice las acciones que correspondan a la suscripción del instrumento legal correspondiente que permita dar certeza a las acciones determinadas como resultado de la incorporación de los sujetos obligados citados en el Acuerdo Primero, al Sistema de Transparencia Municipal. **CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la acciones que correspondan para la incorporación de los sujetos obligados mencionados en el Acuerdo Primero, en el Sistema de Transparencia Municipal para los efectos que haya lugar, así mismo, actualice el Directorio de este Órgano Garante, y emita a cada uno de ellos, el usuario y contraseño respectivos, dentro del plazo de cinco días hábiles. **SEXTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice las acciones que correspondan para la integración del Catálogo de Sujetos Obligados incorporados en los sistemas del Órgano Garante. **SÉPTIMO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante que realice las gestiones necesarias en la Plataforma Nacional de Transparencia con la finalidad que los sujetos obligados que transitan de la Plataforma Nacional de Transparencia al Sistema de Transparencia Municipal, continúen con el acceso al Sistema de solicitudes de Acceso a la información SISAI 2.0 y al Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) en términos del considerando Décimo Noveno. **OCTAVO**. Se instruye a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano Garante, lleve a cabo la verificación de la publicación y/o actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y emita los Dictámenes correspondientes, únicamente de los sujetos obligados que transitan de la Plataforma Nacional de Transparencia al Sistema de Transparencia Municipal. **NOVENO**. Se les requiere a los sujetos obligados incorporados para que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, se dirijan a la Dirección de Tecnologías de Transparencia con el fin de recoger su clave de usuario y contraseña, asimismo, inicien el trámite correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la elaboración y aprobación de sus tablas de aplicabilidad integral, para aquellos que aún no cuenta con ella. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/033/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/033/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/035/2024** mediante el cual se aprueban cuatro resoluciones derivadas de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de Diversos Sujetos Obligados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba las resoluciones correspondientes a las denuncias por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia interpuestas contra los siguientes sujetos obligados: - - - - - -

Expediente OGAIPO/DAJ/QD/057/2023, MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

PARCIALMENTE FUNDADA; expediente OGAIPO/DAJ/QD/076/2023, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARCIALMENTE FUNDADA; expediente OGAIPO/DAJ/ QD/055/2023 H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC INFUNDADA;

OGAIPO/DAJ/QD/062/2023 H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM PARCIALMENTE FUNDADA. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificar las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo, a las y los denunciantes, así como también a los Responsables de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado descrito en el resolutivo que precede. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, dentro de sus facultades, competencias y atribuciones, para que verifique el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo. **CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/035/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: en función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/035/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/039/2024** mediante el que se aprueba la ampliación de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o pros protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado denominado Secretaría de Finanzas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la ampliación de la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de ase, de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, por treinta días hábiles hasta en tanto el referido Sujeto Obligado, se encuentre en condiciones de poder dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que establecen las leyes en la materia, tomando en consideración las diligencias que realiza la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para la investigación de los hechos informados a este Órgano Garante, debiendo una vez que no exista impedimento o diligencia para, que desahogar por la autoridad investigadora dar aviso a este Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. **SEGUNDO**. Se instruye al Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas para que informe mediante oficio al Consejo General de este Órgano Garante, en cuantro se encuentren en condiciones de continuar sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas los días 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre del año dos mil veintitrés, al Sujeto Obligado se, denominado Secretaría de Finanzas, estas surtirán efectos a partir del término de la suspensión de plazos del referido Sujeto Obligado. **CUARTO**. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes.Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/039/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: en función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/039/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las y los Comisionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Con su autorización, Comisionado Presidente, de acuerdo al noveno punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del acuerdo, del número del acuerdo del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA /3/24/ S.I,** H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, se ordena al sujeto obligado a que **realice una búsqueda** exhaustiva en las diversas áreas que sean competentes a efecto de localizar la información respecto al monto de los ingresos propios recaudados por los conceptos requeridos en la solicitud de acceso a la información, dentro de las cuales no podrá excetuar a la Tesorería Municipal; expediente **RRA 13/24,** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 18/24,** Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 23/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 28/24**, Vivienda Bienestar, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 33/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **RRA 38/24,** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 43/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 53/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 73/24,** H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **R.R.A.I./0807/2023/SICOM**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **confirma** la puesta a disposición de la información solicitada en consulta directa. Asimismo, se ordena **modificar** la respuesta del sujeto obligado, a efecto que brinde el trámite adecuado a la solicitud de acceso a la información pública, turnándola a la Contraloría General para que conozca del planteamiento 6 de la solicitud de información de acuerdo a las atribuciones que le otorga la Ley, a efecto de que lleve una a cabo una búsqueda exhaustiva de la misma y para el caso de contar con ella, la proporcione a la parte recurrente, o bien, le informe de manera fundada y motivada la negativa de su entrega, ya fuere por su inexistencia o su clasificación;expediente **R.R.A.I./1037/2023/SICOM,** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión; expediente **R.R.A.I./1057/2023/SICOM,** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se **confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **R.R.A.I./1077/2023/SICOM**, Secretaría de Administración, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **R.R.A.I./1042/2023/SICOM**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se **sobresee** el recurso de revisión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a las Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto. - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos a los recueros de revisión presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor y en el caso del proyecto **RRA 13/24**,es a favor con consideraciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**, a excepción del recurso **R.R.A.I./1042/2023/SICOM**, en el que emitiré el siguiente voto particular. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 8 fracción III, y 26 Reglamento Interno del Órgano Garante emito mi siguiente voto en contra en atención a las siguientes consideraciones. De la solicitud de información se destaca que el particular requirió al Sujeto Obligado, a efecto de mayor comprensión se otorga un número al punto materia del voto en contra, lo siguiente: *“3. tambien solicitamos saber, el importe que se recaudo por los descuentos hechos al personal por faltas y retardos, en que cuenta bancaria se captan y en que se gastò ese dinero respecto de los ejercicios 2020,2021,2022 y 2023,* ***y presupuestalmente o contablemente como se catalogan dichas cantidades,*** *y si tienen el deber de ser reintegrados a la tesoreria del estado de oaxaca.” (Sic).* El Sujeto Obligado dio respuesta, a través de la Directora de Finanzas del Consejo de la Judicatura, al precisar respecto al numeral 3, que nos ocupa, lo siguiente: *Con lo que respecta al punto tres la información solicitada por concepto de falta y retardos a continuación se detalla.* ***[el Sujeto Obligado presento una tabla en el que se advierte los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 de la UR 301 Tribunal Superior de Justicia y UR 302 Consejo de la Judicatura]*** *Referente a estos conceptos, son reintegrados al personal en el momento que son justificados ante la Dirección de Administración, por lo que no existen reintegros a la Tesorería del Estado de Oaxaca.* Inconforme, con la respuesta, el particular interpuso el recurso de revisión materia en análisis, señalando esencialmente respecto de la respuesta del numeral 3, lo siguiente: *c) Respecto al párrafo tercero de nuestra solicitud, donde requerimos los importes recaudado por los descuentos hechos al personal por faltas y retardos, el ente obligado a través de oficio PJEO/CJ/DF/UC/DC/1539/2023, no precisó lo siguiente:[…]5.-* ***no precisó como se catalogan dichas cantidades recaudadas, presupuestalmente y contablemente****, […].* En el estudio del asunto, la Ponencia Resolutora, determinó sobreseer el presente medio de impugnación en el que se emite el presente voto en contra. En ese sentido, del análisis de la respuesta e informe en vía de alegatos del Sujeto Obligado, debe decirse que, no dio atención a lo requerido por el particular relativo al gasto del importe recaudado por los descuentos hechos al personal por faltas y retardos, es decir, la persona recurrente requería conocer además de en qué se gastó ese dinero respecto de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y como se catalogan dichas cantidades presupuestalmente o contablemente. Del análisis de la respuesta inicial, el ente recurrido no se pronunció respecto a cómo se catalogan dichas cantidades presupuestalmente o contablemente, situación que puede ser corroborado en el motivo de inconformidad al señalar el particular que el Sujeto Obligado ***no precisó como se catalogan dichas cantidades recaudadas, presupuestalmente y contablemente****.* Ahora bien, en vía de alegatos el Sujeto Obligado, respecto al numeral que nos ocupa remitió el oficio ya mencionado de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el L.C.P. Jorge Alfonso Santiago Sánchez, Jefe del Departamento de Contabilidad, en el que informó que adjunta los reportes digitales que genera el Departamento de Nóminas, compuestos de 123 fojas útiles solo por su anverso, los cuales son remitidos a esa Dirección, única información justificativa con la que se cuenta. Sin embargo, con dichas documentales, no da atención al punto relativo a como se catalogan dichas cantidades recaudadas, presupuestalmente o contablemente, en ese sentido, no es dable sobreseer el recurso de revisión, dado que hizo falta el pronunciamiento o atención a la porción de estudio de la solicitud de mérito. Ahora bien, no pasa desapercibido por quién emite el presente voto en contra, que se advierte la posibilidad razonable que la información remitida consistente en los reportes digitales que genera el Departamento de Nóminas, sea la única información justificativa con la que se cuenta, con la que cuenta ese Departamento, en tal virtud, el ente recurrido debió precisar la inexistencia de la información, avalada por su comité de transparencia. Por lo antes expuesto, no me es posible acompañar el sentido de la decisión del proyecto de Resolución, en mi consideración, existen razones lógicas-jurídicas por las que se debió ordenar modificar la respuesta del Sujeto Obligado a efecto de que se pronunciará de manera fundada y motiva respecto a la porción de estudio del numeral 3, es decir, precisar ***cómo se catalogan dichas cantidades recaudadas, presupuestalmente o contablemente****.* Así, con base en los razonamientos expuestos, son suficientes para la emisión y presentación del presente Voto Particular en contra. Es cuanto.

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, con excepción del expediente **R.R.A.I./1042/2023/SICOM**, mismo que fue aprobado por mayoría de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el DÉCIMO PUNTO del Orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente de acuerdo al décimo punto del Orden del Día procederé a dar lectura de la parte re, del recu, del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada** **María Tanivet Ramos Reyes**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 22/24**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 77/24**, Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, se **revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 82/24**, H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 87/24,** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; expediente **RRA 102/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se **sobresee** el recurso de revisión, quedando el medio de impugnación sin materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, solicito a las Comisionadas y Comisionados sirvan emitir su voto. - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada María Tanivet Ramos .** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario General de Acuerods proceda a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, de acuerdo al décimo primer punto del Orden del Día procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fue presentado por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 5/24/S.I**, H. Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán, **se ordena** al sujeto obligado entregue la información solicitada; expediente **RRA 40/24**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 55/24**, Universidad del Istmo, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 65/24**, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 70/24**, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 80/24**, Partido Acción Nacional, por una parte, **se confirma** y por la otra, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado, en los términos de la resolución; expediente **RRA 95/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 110/24**, Secretaría de Finanzas, **se desecha** en virtud que no se actualiza ninguna de las causales de procedencia del recurso de revisión; expediente **RRA 150/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, **se desecha** el recurso de revisión de que se trata toda vez que se actualiza la causal de improcedencia establecida en la fracción I del artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, solcito a las Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto. - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor y en el caso del proyecto identificado con el número **RRA 55/24** es a favor con consideraciones y en el proyecto identificado con el número **RRA 40/24**, es voto particular, con fundamento en los artículos 93, fracción IV, inciso d) y 97, fracción I de la Ley Local artículos 8, fracción II y III y 26 de nuestro Reglamento Interno; así como los artículos 55 y 60 del Reglamento del Recurso de Revisión, también de este del Órgano Garante,emito voto particular. Eh, es preciso señalar, que me parece muy importante, que esta ponencia acompaña la resolución, ehm, propuesta en los puntos 1, 2 y 4 respecto de la solicitud de origen en la que ordena la búsqueda y entrega de la información y solo para el caso del punto 5 no acompañamos el sobreseimiento propuesto, ya que del análisis del estudio del proyecto se advierte que este sobresee el punto por tratarse de una consulta, sin embargo a consideración de esta ponencia la interpretación que el sujeto obligado y la resolución hacen de la solicitud es restrictiva al limitarse a señalar que lo requerido se trataba de una consulta y de interés personal, dejando de observar la obligación de dar una interpretación a las solicitudes que permita otorgarles una expresión documental, aunque las mismas sean formuladas a manera de consulta, en este sentido consideramos , que también para el punto 5, debió ordenar modificar la respuesta del Sujeto Obligado a efecto de que se pronunciara sobre este punto. Es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia a cargo de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos antes mencionados, con excepción del recurso **RRA 65/24**, mismo que fue aprobado por mayoría de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** graciasSecretario General de acuerdos proceda a desahogar el **DÉCIMO PUNTO** del Orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente de acuerdo al décimo segundo punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 14/24,** H Ayuntamiento de Santa María Huatulco, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, a efecto de que atienda lo requerido en los numerales 3 y 4 de la solicitud de información; expediente **RRA 34/24,** Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión, al haber modificado el sujeto obligado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 39/24,** Secretaría de Administración, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta y realice una búsqueda exhaustiva en las diversas áreas que lo conforman, en la que evidentemente no puede faltar la dirección de recursos humanos dependiente de la subsecretaría de desarrollo, control de la gestión pública y recursos humanos, a efecto de localizar la información solicitada y la proporcione al recurrente. Para el caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada le informe la negativa por su inexistencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la Ley General y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Expediente **RRA 49/24,** H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, a efecto de que clasifique la información como reservada realizando la debida prueba de daño conforme a la normatividad de la materia, debiendo ser confirmada por su comité de transparencia, proporcionando las documentales generadas al recurrente; expediente **RRA 54/24,** Universidad del Mar, se **sobresee** el recurso de revisión, al haber modificado el sujeto obligado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 59/24,** Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, se **sobresee** el recurso de revisión, al haber modificado el sujeto obligado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 69/24,** H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Comino, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, a efecto de que a través de su unidad de transparencia, realice las gestiones ante las áreas competentes a efecto de recabar la información solicitada y se proporcione a la parte recurrente; ahora, para el caso de que esta se encuentre en un procedimiento administrativo, clasifique la información como rea, reservada realizando la debida prueba de daño conforme a la normatividad de la materia, debiendo ser confirmada por su comité de transparencia, proporcionando las documentales generadas al recurrente. - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a las Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto. - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: A favor y en el caso del proyecto identificado con el número RRA 49 24 es a favor con consideraciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: (inaudible) de los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - y **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que presenta la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **DÉCIMO TERCER PUNTO** del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente de acuerdo al décimo tercer punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - Expediente **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se ordena modificar la respuesta del sujeto obligado**; expediente **RRA 76/24**,Universidad Tecnológica de los Valles Centrales, **se sobresee al haberse modificado el acto;** expediente **R.R.A.I./0824/2023/SICOM**, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **se ordena modificar la respuesta;** expediente **RRA 136/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se desecha por actualizarse una causal de improcedencia;** expediente **RRA 131/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se desecha, por actualizarse una causal de improcedencia;** expediente **RRDP/1/24,** Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, **se desecha, por actualizarse una causal de improcedencia;** expediente **RRA 106/24**, Secretaría de Finanzas, **se desecha, por actualizarse una causal de improcedencia;** expediente **R.R.A.I./0974/2023/SICOM**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se ordena modificar la respuesta del sujeto obligado.**  - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a las Comisionados y Comisionados sirvan a emitir su voto. - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisionada **Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión mencionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Gracias secretario, Comisionadas y Comisionado, Secretario General de Acuerdos, continuamos con el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** PUNTO del Orden del Día, que corresponde a ASUNTOS GENERALES, razón por la cual se concede el uso de la palabra, por si alguna o alguno de los Comisionados o Comisionadas desean hacer uso de ella. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Comisionado Presidente yo tam, yo necesito el uso de la palabra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Hay dos registros del **Comisionado José Luis Echeverría**, la **Comisionada Claudia Ivette** y también yo solicito el uso de la voz. Adelante este, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Muchas gracias. Quiero dar lectura al siguiente texto. A la sociedad civil, a mis amigos, a mi familia. Buenas tardes, amigas y amigos todos: Polarización es el signo de la sociedad de nuestros tiempos. Inmersos en una profunda división política, cultural, económica y social, los seres humanos nos hemos dado a la tarea de encontrar cada vez más, puntos de desencuentro que nos distancian y nos dividen del resto de nuestros colaboradores, vecinos, otrora amigos y desgraciadamente incluso, en algunos casos de nuestras familias. En este sentido, hemos encontrado el talento para desvirtuar movimientos y filosofías modernas que deberían ser puntos de acuerdo y acercamiento entre los seres humanos, convirtiéndolos en ordinarias herramientas de agresión política y social para con quienes tenemos diferencias ideológicas que absolutamente nada tienen que ver con raza, género, edad o posición económica de las personas. Este inadecuado uso de conceptos, ya sea por ignorancia o por dolo se torna peligroso a todas luces. Hemos sido testigos del uso de violencia física contra otras personas y mobiliario urbano histórico en manifestaciones que fueron creadas, al menos eso creemos, precisamente para terminar con actos de violencia de género o racial. Los medios de comunicación incluidas las redes digitales, se han convertido en el, en el mecanismo preferido de las personas que tienen como ramplona actividad, el agravio fácil, artero y si, sin sentido legal contra quienes les representan un riesgo a su egolatría y su soberbia mal cimentada. En particular, el amplio concepto de violencia de género no debe usarse con la irresponsabilidad del exceso y el mal entendimiento vicioso del mismo. Es importante que hagamos consciencia de los riesgos que todo esto representa, hay personas que dicen reconocer, que dicen conocer la ley pero en los hechos demuestran una absoluta ignorancia o bien un profundo desprecio en el prístino obedecimiento de las mismas; la finalidad en el delito de calumnia se traduce en una imputación totalmente falsa, concreta y dolosa; la finalidad del delito de injuria, es fundamentalmente el animus injuriandi, la ofensa y el desprecio. Particularmente quiero referirme a este penoso y desafortunado incidente en el que quisieron involu, involucrarme, cometiendo ambos delitos en mi contra; la calumnia y la injuria. El pasado 13 de julio de 2023, durante el desahogo de los asuntos generales de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023, fui acusado públicamente de los graves delitos de viole, de violencia política de género y hostigamiento laboral, por parte de la Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes, acusación que suscribió la también Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez en un claro agravio de mis derechos humanos, constitucionales y laborales, únicamente por el hecho de no coincidir con sus opiniones laborales y filiaciones políticas, pretendiendo el atropello de mis atribuciones específicas como Comisionado de este Consejo General, de debatir, coincidir o en su caso, discrepar de las decisiones que democráticas y libremente que se toman en el Órgano. Haciendo uso de mi legítimo derecho de réplica, NEGUÉ ROTUNDA Y CATEGÓRICAMENTE dichas injurias públicamente y ante las autoridades correspondientes, dado que ejerciendo falsedad de declaraciones y en un ejercicio imprudente, oportunista y abusivo de acceso a la justicia en razón de género, fui denunciado en diversas instancias. Pesé a ser evidente que nunca agredí de manera alguna a mis homólogas, pues, en su denuncia advirtieron que dichos actos de violencia se desarrollaban durante las sesiones públicas del Consejo General, la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes violentó reiteradamente el principio Non Bis In Idem en mi contra, inclusive que, la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante acuerdo CQDPCE/CA/49/2023 DESECHÓ su DENUNCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, acuerdo que se CONFIRMÓ en la sentencia de veinte de octubre de 2023, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/143/2023, y esta a su vez fue CONFIRMADA por la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés en la resolución del expediente SX-JDC-309/2023. El pasado 15 de marzo, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a través del Oficio FGEO/FEDE/205/2024 dentro de la Carpeta de Investigación 32370/FEDE/FEDE/2023 publicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, determinó el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL al NO encontrar datos que acreditara delito alguno, ya que no existió la posibilidad de que un servidor cometiera o participara en su comisión. Ante la evidente escalada de calumnias públicas en mi contra, estoy considerando emprender acciones legales para defenderme de estos delitos de los que estoy siendo víctima; sin embargo, más allá del ámbito legal, esta penosa situación me ha llevado a meditar acerca de mi responsabilidad social como padre de familia, ciudadano responsable y profesionista dedicado a la defensa de derechos humanos y civiles y me he dado cuenta que no, que no puedo simplemente dejar pasar por alto estos agravios, todos tenemos los mismos derechos al levantar la voz ante una injusticia, mujeres y hombres sin distinción, hago hincapié en que ningu, en que DE NINGUNA MANERA SOY NI INTELECTUAL, NI FÍSICAMENTE RESPONSABLE DE NINGUNA SITUACIÓN que pudiera derivar en un daño físico o a las posesiones de la C. María Tanivet Ramos Reyes, sus familiares y/o amigos por algún motivo que tenga que ver con ella con mi voluntad y manifiesto que es una absoluta irresponsabilidad dolosa al acusarme sin fundamento o antecedente alguno de tal supuesto. Por todo lo anterior, me veo en la penosa obligación moral que tengo para con mi familia y mi persona, de hacer uso de mi derecho LEGAL Y HUMANO, observado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de EXIGIR, DE MANERA MUY RESPETUOSA PERO TAMBIÉN TAJANTE A la C. María Tanivet Ramos Reyes y a la C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, que me sea resarcido el daño público moral del que fui víctima, por una **CERTIFICADA FALSA ACUSACIÓN**, en forma de una CLARA DISCULPA PÚBLICA, como medida de satisfacción en términos del artículo 73, fracción IV, de la Ley General de Víctimas, que incluya el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades. Quiero destacar que esta exigencia no obedece en absoluto a temas de género, raza, preferencias políticas, religiosas, sexuales ni ninguna otra forma de discriminación, es únicamente en ejercicio de mi derecho humano a una vida socialmente digna, respetable, asentada en nuestra Carta Magna y Códigos Legales que se deriva, que se derivan de la misma. Finalmente quiero agradecer a todas las mujeres y hombres que nunca dudaron de mi persona y mi actuar, amigas, amigos y conocidos, de los que recibí afectuosas mu, muestras de respeto, pero sobre, pero sobre todo a mi familia, a mi esposa Erika, a mis hijos Mariel, a María, a Pepe y a mi hijo Irving que, aunque no se encuentre físicamente con nosotros la responsabilidad que tengo para con su memoria me ha fortalecido; a todas y todos muchas gracias por todo su apoyo que tanto me fortifica. Seguiré desempeñando mis funciones con la misma entrega, rigor legal, con ánimo de hacer acuerdos en beneficio de la sociedad, pero cuestionando, debatiendo y discrepando cuando así me dicte mi conocimiento, experiencia y facultades, dentro del marco moral, laboral, civil y social, con el mismo profesionalismo y respeto universal hacia mis compañeras, compañeros, colaboradoras y colaboradores con el que me he desempañado durante los más de 30 años que llevo en la función pública. Es cuánto. Muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Comisionada Claudia. Ok, eh, bueno, eh, yo voy a dar lectura de eh, mi participación, no sin antes preguntar a las Comisionadas hacer uso de la voz. ¿no?. Comisionadas, Comisionado, Secretario General de Acuerdos en uso de la vos manifestaré lo siguiente, respecto de la resolución emitida por el Órgano Garante Nacional en el recurso de inconformidad RIA52/2024misma que ordenó a este Órgano Garante dejar insubsistente la resolución emitida en el recurso de revisión, R.R.A.I/0824/2023/SICOM con la finalidad de emitir otra que ordene al sujeto obligado en el recurso de revisión, realizar una búsqueda en todas las áreas competentes, entre las que no se podrá omitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con la finalidad de qué entregue a la persona recurrente la información solicitada respecto de las y los diputados de la 65 legislatura, es oportuno hacer del conocimiento general que la resolución emitida por el INAI, impone a este Órgano Garante ordenar al sujeto obligado Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, elaborar documentos a Doc para atender la solicitud de acceso a la información que dio origen al recurso de revisión, es decir, se le pide al sujeto obligado que adopte una obligación no contenida en la ley, puesto la normatividad en la materia establece que los sujetos obligados darán acceso a la información que resguarden en el estado que es, que ésta se encuentre en sus archivos. Sin embargo, el Garante Nacional contrario a la norma incluso al criterio SO/003/2017 emitido por el propio INAI, ordena se emita una resolución en este sentido, por ello, no obstante, se ordenó a este Garante Local emitir la resolución que se aprobó hace unos momentos, cierto es, que se comparte el voto incidente de la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas. Asimismo, hago del conocimiento general que en el análisis realizado en la resoluciones emitidas por este Consejo General, hace su debido análisis lógico jurídico de las actuaciones que integran los expedientes conforme a lo que establece la ley, por consiguiente, no se comparte ordenar a los sujetos obligados que realicen actos no contenidos en la propia norma, conforme a la garantía de legalidad y certeza jurídica, es preciso que se cumpla lo, lo que establece la propia ley y no ir más allá de ella, precisamente eso conforma a equilibrio entre la justicia que debe prevalecer en nuestra sociedad y las facultades y competencias de los actos que realizan las autoridades. Agradezco su atención, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente se hacen las anotaciones correspondientes de las participaciones realizadas. -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario, para atender el **DÉCIMO QUINTO** y último punto del Orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las trece horas con diecisiete minutos del veintiuno de marzo del 2024, declaro clausurada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión. Gracias por su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse.